

## Circular 1421-2020

Transcribimos un artículo escrito por [\[CR1\]](#) [\[CR2\]](#) [\[CR3\]](#) [\[CR4\]](#) Mónica Odette Torres García / Universo Capital Humano, publicado el 05 de octubre 2020 en el diario “El Economista” sobre la Reforma de Pensiones.

## Reforma de pensiones, el gran reto para gobierno, empresas y empleados

El gobierno ha presentado una propuesta donde se incrementarían las aportaciones tripartitas de 6.5 a 15%, siendo la patronal la que absorba el incremento. ¿Será una medida que beneficie a los trabajadores?

El pasado 25 de septiembre, el gobierno federal presentó una iniciativa más para **reformar el sistema de pensiones en México**

. Sin embargo, es vital comprender el tema un poco más de fondo, toda vez que vivimos en un país de múltiples realidades, lo que puede afectar la viabilidad del entorno productivo en el mediano plazo.

El tema de pensiones aparece todos los días en algún medio de comunicación. Y tal parece que hablar del tema ya no es suficiente. Se trata de un [problema que debería comenzar a formar parte de la lista de temas a resolver](#), no sólo de los individuos, sino también de las empresas que ya están viviendo en un entorno multigeneracional.

La propuesta de este artículo es compartir los hechos que componen la problemática, así como

la conclusión a la que nos lleva cada uno. **Nuestra sociedad está envejeciendo** y requiere la participación de todos sus integrantes para construir un país con brechas socioeconómicas menos profundas.

## No es un problema “de viejos”

Comencemos con un poco de historia. El tema de la seguridad social nace a raíz de la primera Revolución Industrial, la cual, a partir del siglo XIX, incrementó de manera muy importante la productividad del ser humano. Es decir, las personas comenzaron a trabajar más en menos tiempo gracias a las máquinas.

Para dimensionar el fenómeno, hay que tomar en cuenta que en la era preindustrial la edad productiva comenzaba a los 10 años, con jornadas de 10 horas, seis días a la semana. Es hasta finales del siglo XIX que se observa una reducción en los años de productividad y jornadas laborales. Es a partir de las últimas décadas del siglo XIX donde también observamos un incremento de la esperanza de vida de la población; el cual va desde los 50 años a principios del siglo XIX, a los **75 años promedio en la época actual**. Es decir, lo que hoy llamamos “tercera edad” surge apenas en la segunda mitad del siglo XX.

Si consideramos que nuestro **primer sistema de seguridad social**, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), surge en 1943, apenas seis años después de la promulgación de la Social Security Act de Franklin D. Roosevelt, (considerada el primer sistema de seguridad social moderno de la historia), podemos ver que estamos apenas ante las primeras generaciones de mexicanos que han trabajado y generado los recursos para alcanzar una pensión por vejez.

Ahora bien, en el ámbito laboral, la Revolución Industrial y Tecnológica ha traído tres grandes temas:

1. **La llegada de la vejez** implica pérdida de capacidades productivas de los empleados. Este fenómeno se ha acentuado en los últimos 20 años con la digitalización de muchos sectores de la economía.
2. **La colocación laboral** de las nuevas generaciones en un entorno que no necesariamente genera los empleos al mismo ritmo con el que crece la población, ni en número ni en nivel de remuneración.
3. **La manutención por más años** de una población que demanda recursos sin poder continuarlos generando, en detrimento de la economía de las familias.

» **Conclusión.** El incremento en el tiempo de vida no necesariamente está trayendo un incremento en la calidad de vida de las personas, toda vez que los recursos son limitados y las nuevas generaciones se ven afectadas cuando no pueden acceder a puestos laborales mejor pagados, muchas veces ocupados por personas que no pueden darse el lujo de retirarse, o cuando en sus hogares hay que apoyar con la manutención de los familiares en estado de necesidad.

## **Pensiones, ¿responsabilidad del Estado?**

Esta afirmación puede ser muy controversial. Así que me apegaré a temas estrictamente económicos y sociológicos.

Cuando surgen los **sistemas de seguridad social** en el siglo XX, el mundo se estaba convulsionando entre crisis económicas, guerras civiles y la amenaza de una segunda gran guerra mundial.

A fin de dar solución a los grandes problemas sociales de la época surge la teoría Keynesiana, la cual propone [incrementar la intervención del Estado en la economía](#), incrementando el gasto público en sectores estratégicos para impulsar el crecimiento económico. A partir de este momento y hasta la década de los 70, podemos observar muchas decisiones políticas y económicas enfocadas a crear un “Estado de Bienestar”.

Claus Offe, en su libro *Contradicciones en el Estado de Bienestar* explica que “la política social es la manera estatal de efectuar la transformación duradera de obreros no asalariados en obreros asalariados”. Es decir, homologar en la medida de lo posible el estilo de vida de las personas.

La única entidad que puede llevar a cabo una labor de este tipo es justamente el Estado, ya que **se requieren las siguientes condiciones:**

1. **La sociedad debe tener una motivación cultural** para desear convertirse en

asalariados. Es decir, considerar que un estilo de vida capitalista, donde se pueda salir a “vender” nuestra capacidad productiva como una mercancía, es el mejor modelo de vida disponible y aceptar sus implicaciones.

2. **Debido a sus especiales condiciones de vida**, no todos los miembros de la sociedad podrían funcionar como asalariados, que son los sectores más vulnerables cuya productividad se ve afectada por condiciones físicas (salud o edad) y sociales (niveles educativos y de especialización). Se requiere, pues, un campo de servicios institucionales específicos, que contengan a este sector de la sociedad para generar distintos al intercambio por ingresos en dinero (por ejemplo, la protección del ama de casa a través de las prestaciones de su esposo).

3. **Las instituciones preponderantes en el pasado**, tales como la familia, la caridad privada y eclesiástica, gremios y otras formas primarias de atención social, pierden su capacidad de respuesta ante el desarrollo industrial y deben ser sustituidos por otras instituciones políticas formales, que quedan a cargo del Estado.

Así que nuestro sistema de pensiones, como todos **los sistemas de seguridad social nacieron de una necesidad** , pero también de una serie de condiciones que, en ese momento, se esperaba que permanecieran estables, tales como:

- Las fuentes de ingreso del Estado
- Que la actividad económica del Estado fuera suficiente para mantener las instituciones que se estaban creando
- Las políticas de gasto de cada país
- Los modelos matemáticos bajo los cuales se diseñaron los sistemas de pensiones

Sin embargo, sobre todo en el área de los modelos y estimaciones matemáticos, los sistemas de seguridad social **se han ido construyendo a la par de la realidad**. A esto me refiero con variables como el crecimiento de la población, incremento en años de vida de esta, costos de la generación y mantenimiento de servicios proporcionados, desarrollo tecnológico, etc.

Al terminar la década de los años 70, el sistema ya presentaba las primeras generaciones de jubilaciones y tanto en México como a nivel mundial comenzaron a realizarse ajustes necesarios en el sistema con la finalidad de mantenerlo viable. El caso más reciente es el francés, en el cual en enero de 2020 se anunció una modificación que **eleva la edad de jubilación** , así como los años de cotización.

En México, las principales modificaciones se realizaron en dos momentos: en 1973 se establecieron las edades, un cálculo basado en los últimos 5 años de salario y otros requisitos que persisten hasta nuestros días. Y la Ley 1997, que buscó **individualizar el ahorro** a fin de que los recursos dejaran de tomarse de un fondo común.

» **Conclusión.** En el tema de seguridad social, las variables políticas, económicas y de manejo de información son determinantes para asegurar su viabilidad en el largo plazo, por lo tanto, deben ser monitoreadas y evitar la postergación en la toma de decisiones, tales como ajustes en sus reglas de operación, presupuesto, manejo de los recursos. etc. No hay que olvidar que las empresas y los individuos también cuentan con planes de retiro ¿nosotros con qué frecuencia revisamos su desempeño y tomamos decisiones al respecto?

## ¿En dónde se encuentra México?

México es un país que en el 2015 censó 119 millones de habitantes (INEGI, 2015). Para el 2019 la cifra asciende a **126 millones de personas**. Otros datos relevantes que arroja este censo son los siguientes:

- La “edad mediana” de los mexicanos aumentó de 21 años en 1995, **a 27 años en el 2015**. Este indicador es importante porque nos da una idea de la velocidad con que la población va envejeciendo y, por lo tanto, acercándose a su edad de retiro.

- Otro indicador importante es la “relación de dependencia”. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) define esta métrica como “la necesidad potencial de soporte social de la población en edades inactivas por parte de la población en edades activas”. En nuestro país, al año 2015 era de **53 personas en edad dependiente** por cada 100 en edad productiva.

Ahora vayamos a la información relacionada con los trabajadores:

- La población económicamente activa en México, al cierre del 2019, era de **57 millones de personas** (Inegi, comunicado de prensa 70/20, [13 de febrero de 2020](#))

- La tasa de desempleo promedio es de 3.5 por ciento. Por lo tanto, tenemos una población ocupada de **55 millones de personas**.

- Ahora bien, la población ocupada reportada a diciembre del 2019 se ubicó en **30 millones de personas**

dentro del sector informal, es decir, más del 50% de la población ocupada. Sin embargo, no todas estas personas se encuentran fuera de los sistemas de seguridad social, toda vez que la cifra representa a todos aquellos que, teniendo o no un empleo formal, desempeñan una actividad para obtener recursos económicos fuera que no se contabiliza. El

### **efecto de la informalidad**

en las pensiones será que la mayoría de las personas que se incorporaron al mercado laboral a partir de 1997 no tendrá los recursos necesarios para hacer frente a su retiro.

» **Conclusión.** Nuestra población ya no es tan joven, y se observa que el ingreso por hogar no está siendo suficiente para la manutención de todos los integrantes de la familia, por lo que se recurre a la informalidad de manera parcial o completa. Esta situación inhibe el ahorro y la planeación a largo plazo tanto en las empresas como en la población en general.

## **Retos de las pensiones en México**

La informalidad no es el único problema alrededor de los sistemas de seguridad social en México. De acuerdo con un diagnóstico realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en marzo del 2019, los principales retos del sistema mexicano son los siguientes:

1. **Debilidades institucionales importantes.** México cuenta con más de 1,000 programas de pensiones. Cada sistema de pensiones tiene sus propias reglas de operación, coberturas y no están conectados entre sí, lo que incrementa la desigualdad aun dentro del sector formal y, sobre todo, incrementa sus costos.

2. **Las pensiones no contributivas son bajas y no están integradas a los sistemas tributarios**. Se trata de las pensiones que el Estado ha venido absorbiendo para dar cobertura a quienes no efectuaron contribuciones en ningún sistema de seguridad social. Las pensiones universales son insuficientes (1,275 pesos mensuales), la edad requerida es alta (68 años) y la cobertura insuficiente.

3. **Costo fiscal creciente.** El gasto en pensiones se ha convertido en una de las principales partidas presupuestales en México. Durante el 2017, el Presupuesto de Egresos de la Federación destinó 3.5% del PIB a pensiones, y se espera que este rubro de gasto crezca aceleradamente hasta alcanzar 6% en los próximos 10 años.

4. **Los costos de las Afores.** Las comisiones que cobran las Afores han disminuido de manera importante desde 1997 (80 a 10 puntos base del fondo administrado). Sin embargo, siguen siendo muy altas comparándolas con el indicador para los países con sistemas de pensiones similares al mexicano; en la región de América Latina (AIOS) es de 9 puntos base.

5. **Régimen de inversión de las Afores.** Hasta principios del 2020, el portafolio de las Afores debía contener forzosamente un 50% de deuda gubernamental, la cual tiene rendimientos limitados.

Respecto a este último punto, la Secretaría de Hacienda publicó en el Diario Oficial de la Federación en mayo del año pasado una reforma que [introduce la figura de las Siefores generacionales](#), es decir, una serie de portafolios con diferentes instrumentos de inversión enfocados a permitir inversiones con un riesgo acorde a la generación en la que se está cotizando, permitiendo ya la introducción de riesgos bursatilizados.

» **Conclusión.** La implementación de soluciones de fondo para la problemática en el sistema de pensiones está llegando de manera tardía y paulatina, lo cual implica que es muy posible que un amplio sector de nuestra sociedad caiga en la pobreza al llegar a su retiro.

## La situación pendiente

La [propuesta presentada por el Ejecutivo en el mes de junio](#) y enviada al Congreso de la Unión a finales de septiembre busca mitigar varios de los puntos señalados en el diagnóstico del Banco Interamericano de Desarrollo. Lo explico a continuación:

» **1. Busca elevar la “tasa de reemplazo” del régimen actual.** La tasa de reemplazo es el porcentaje de los últimos salarios con el que se calcula la pensión final. Actualmente, la tasa de reemplazo promedio es de 30%, es decir, las personas que hoy se están retirando con los recursos de su Afore están recibiendo alrededor del 30% de su último sueldo.

La tasa de reemplazo varía en función del ingreso de la persona y se mide en rangos de salario: personas que ganan hasta 3 UMAS tienen una tasa de reemplazo de 46%, mientras que quienes ganan 4 o 5 UMAS el promedio es de 20 por ciento. La reforma busca incrementar la tasa de reemplazo a 60% en los rangos salariales más bajos y a 44% en los intermedios.

» **2. Reducción de las semanas de cotización.** Como se puede observar, el incremento en la tasa de reemplazo sigue siendo insuficiente, ya que los trabajadores tenían que vivir con

menos de la mitad de su salario en su retiro. Es por esto que de manera adicional se propone disminuir las semanas de cotización para incrementar al 100% en los niveles salariales más bajos (hasta 3 UMAS) y 50% en promedio para salarios de hasta 5 UMAS.

Sin embargo, esta reducción de semanas no será permanente y se irá incrementando de manera paulatina hasta llegar a las 1,000 semanas.

» **3. Se introduce a nivel constitucional la figura de la Pensión Garantizada** (promedio de 4345 pesos), la cual se calculará en función de la edad, salario y semanas de cotización de los empleados. La propuesta de modificación al texto constitucional indica que: “Los adultos mayores tendrán el derecho a recibir una pensión para apoyar sus gastos básicos de manutención durante la vejez”. Aquí considero que no hay que olvidar que una cobertura de gastos básicos no garantiza un nivel de vida digno para las personas, por lo que tal vez el nombre de “Pensión Garantizada” no sea el más adecuado para esta propuesta.

» **4. Reducción de comisiones y nuevos cambios en las Afores.** Se propone un decremento a 7 puntos base, lo cual ubicaría al sistema de pensiones mexicano un poco más cerca de los estándares internacionales.

» **5. Nuevas reformas al régimen de inversión de las Afores.** Se busca diversificar riesgos y permitir la inversión en proyectos de inversión. Menciona permitir inversiones en proyectos de infraestructura.

Definitivamente en una época donde las tasas de interés tienden a ser negativas, es importante abrir el régimen de inversión de los sistemas de pensiones hacia instrumentos que permitan acceder a mejores rendimientos. En lo personal, considero que debemos ser sumamente cuidadosos en este rubro, exigiendo reglas claras para llegar a estos objetivos.

» **6. Origen de los recursos.** Se propone mitigar la carga gubernamental incrementando la aportación de los empresarios de 5.15 a 13.87% de forma paulatina. Creo que este es el punto más polémico de la propuesta, ya que se considera un impuesto adicional que podría desincentivar el incremento de sueldos y plazas de trabajo.

Considero que esta medida sólo nos lleva a la necesidad de incrementar nuestra productividad. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México continúa siendo [uno de los países con menos producción por hora/hombre](#) . Para muchas empresas mexicanas, es un verdadero reto pasar de modelos de “percepción” de desempeño laboral, a modelos con indicadores robustos que permitan tomar decisiones que generen incrementos rentables en su productividad.

Claus Offe habla de que el cambio que implicó la transición de las economías de guerra de la década de los cuarenta, a un estado de bienestar, la sociedad debía tener una motivación cultural para considerar que un estilo de vida capitalista era no sólo aceptable, sino benéfico. Casi un siglo después es urgente **que esa motivación se vuelva hacia la corresponsabilidad** , a buscar cumplir con nuestro rol como empleadores, generando condiciones de empleo que permitan a las personas hacerse cargo de sí mismos y tomar decisiones sobre su futuro. Por otro lado, la cultura organizacional debe enfocarse, de forma y de fondo, a la productividad.

» **Conclusión.** México está en riesgo de que un gran porcentaje de su población caiga en la pobreza, en un futuro que muchos proyectan para el 2050. O sea nos quedan 30 años para tomar decisiones que tal vez pensamos que no nos correspondían, o que hemos postergado por ver las consecuencias a muy largo plazo.

*\*La autora es especialista en Prevención Financiera ( [contacto@monicaotorres.com](mailto:contacto@monicaotorres.com) )*

*El tema de las pensiones es algo que desde hace muchos años debería haberse solucionado y pensamos es indispensable por la salud económica de nuestro país. Lo que no se vale es acordar las condiciones con los sectores obrero y patronal e intentar modificar dicho acuerdo mediante reformas a la Ley en el Congreso.*

**“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”**

[\[CR1\]](#) Odette Garcia /Ubuversi Caoital Hunmano